

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA CONECTAD@S

El proyecto “**CONECTAD@S, Nuevas oportunidades de empleo para combatir la soledad no deseada (SND) en el medio rural**” está desarrollado por AFAMMER en colaboración con el Balneario de Segura y subvencionado por el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico** a través de la convocatoria "Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, para incentivar y desarrollar la participación social en proyectos que tengan como motivo la transformación territorial 2023”

1.Objeto:

El objeto de estas bases es regular la selección de las personas participantes para el programa formativo y de prácticas desarrollado dentro del marco del proyecto: “**CONECTAD@S, Nuevas oportunidades de empleo para combatir la soledad no deseada (SND) en el medio rural**”.

2. Requisitos básicos que han de cumplir las solicitantes:

- Tener entre 16 y 65 años.
- Residir en municipios de la Comarca Andorra - Sierra de Arcos.
- Disponibilidad para realizar la teleformación (40h) y realizar las dos fases del programa de prácticas (60h).
- Prioritariamente mujeres.
- Disponibilidad de ordenador/tablet y conexión a Internet

3. Programa formativo y de prácticas:

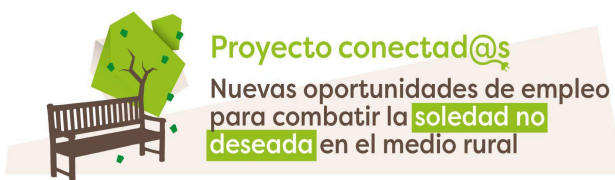
El programa de formación online específica sobre **Soledad No Deseada (SND)**, será de **40 horas**, las cuales se realizarán en modalidad de teleformación para realizar entre el 14 y el 31 de octubre de 2025, Se realizará un conexión presencial al inicio de la formación y otra al final.

Financia:



Organizan:





La formación constará de los siguientes bloques formativos:

- **Orientación laboral enfocado a la economía Silver** (10h)
- **Identificación y pautas de actuación para la prevención e intervención contra la SND en personas mayores** (15h)
- **Digitalización y uso de las tecnologías TICs** (5h)
- **Uso y aprovechamiento de la herramienta Amaia** (10h)

En el programa de **prácticas tutorizadas**, se pondrán en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas durante la formación. Se realizarán al finalizar las sesiones teóricas. Fecha de finalización prevista el 20 de noviembre de 2025.

El programa de prácticas consta de dos partes:

1. Realizadas con personas mayores usuarias en el **Balneario de Ariño**. Estas prácticas estarán tutorizadas por personal del Balneario.
2. Realizadas en el municipio de origen del alumnado con personas mayores de su localidad, coordinadas por personal docente y del Balneario de Ariño.

La suma de ambas partes de las prácticas será de **60 horas en total**. Las personas que vayan a recibir la formación deberán de rellenar una hoja de registro la cual justifique la realización de las mismas, y que deberán de estar firmadas tanto por el tutor como por ellas.

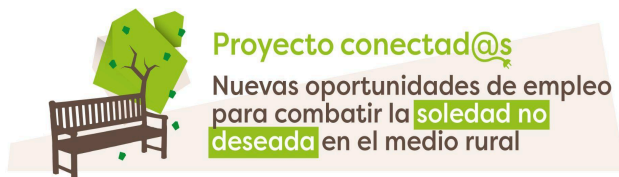
Para la realización de esta parte del programa, se les facilitará acceso y prestará una tablet con el sistema de Amaia integrado, las cuales será responsabilidad de las participantes su conservación y buen uso durante todo el periodo de formación y prácticas.

Financia:



Organizan:





4. Obligaciones de las participantes:

- Proporcionar toda la información requerida en la solicitud.
- Asistencia y realización de las actividades requeridas por el programa de formación y de prácticas (ambas partes).
- Garantizar siempre el buen trato hacia las personas mayores.
- Dar aviso si piensa que existe alguna situación de riesgo para el mayor.
- Rellenar toda la documentación requerida por la organización para el buen funcionamiento del proyecto

5. Reconocimiento:

Las personas que superen ambas partes del programa, recibirán un diploma acreditativo de aprovechamiento de la formación y prácticas realizadas.

Si tienes alguna duda puedes ponerte en contacto en el correo proyectos@biblu.es

Financia:



Organizan:

